



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 014-2018-OCI-MDP

**“IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD”**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA  
PARCONA- ICA- ICA**

**PERIODO: 2 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2018**

**TOMO I DE I**

**ICA – PERÚ**

**2018**



**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**



**ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Periodo de seguimiento	02 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE REC.	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMEND.
307-2015-CG/L445	Informe Largo (Administrativo)	4	<p>Disponga que la gerencia municipal en coordinación con las áreas competentes, implemente una directiva interna que establezca que los integrantes de los comités especiales y permanentes, encargados de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras de la entidad, reúnan los requisitos y los conocimientos necesarios y comprobados en la normativa de contrataciones del estados, para el adecuado desarrollo de sus funciones, estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones que realicen, aplicación de sanciones y/o acciones legales que corresponda, por aquellas actuaciones no conformes a la ley en que incurran los integrantes de los citados comités, con énfasis en el siguiente aspecto:</p> <p>Que las verificaciones de los documentos obligatorios, cumplimiento de los requisitos de términos mínimos, así como de la evaluación y calificación de las propuestas, se formulen formatos para la verificación de los requisitos y de las características en las cuales plasmen el sustento del resultado.</p>	PENDIENTE
008-2017-2-1893	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	<p>Que el Titular de la entidad disponga al Gerente Municipal adopte las acciones necesarias para implementar una Directiva y/o lineamientos sobre Archivo Institucional, a fin que los documentos que sustenten los expedientes de contratación se encuentre debidamente foliados y archivados en su totalidad.</p>	PENDIENTE
008-2017-2-1893	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	<p>Disponer que la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales elabore una directiva interna y/o lineamientos en la cual se establezcan el cumplimiento de los plazos programados, para la remisión de los requerimientos por las diferentes unidades orgánicas de la entidad, a fin de que el órgano encargado de contrataciones consolide los bienes y/o servicios, para determinar los procesos de selección correspondiente, asegurando su inclusión en el Plan Anual de contrataciones de cada año y evitar su adquisición directa.</p>	PENDIENTE
008-2017-2-1893	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Que, en los términos de referencia del personal para la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales se establezca un perfil adecuado, incidiendo en el cumplimiento en los requisitos de acreditación y capacitación en materia de contrataciones.</p>	PENDIENTE

